



23 de noviembre de 1988

ACTA No. 782-88

PRESENTES: Lic. Guillermo Vargas, quien preside,  
Sra. María Eugenia Dengo  
Sr. Francisco Quesada  
Sr. Fernando Bolaños  
Sra. Marlene Víquez  
Sr. Rodrigo Barrantes  
Sra. Ligia Meneses  
Sr. Alberto Cañas

AUSENTES: Se excusan don Celedonio Ramírez, por estar fuera del país y don Wilber Pérez.

INVITADO: Sr. Jorge Delgado, Asistente Ejecutivo del Rector.

Se inicia a las 10:15 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 777-88
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
  1. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre programa de trabajo e informe de labores de la Auditoría. Adm. 056-88
  2. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre propuesta de la AFAUNED para modificar el Art. 43 del Estatuto de Personal. Adm. 052-88
  3. Nota AI-182-88 de la Auditoría sobre reforma al Art. 14 del Reglamento del Consejo Universtiaro. Ref. CU-255-88
  4. Proyecto de Reglamento de Becas y otras ayudas a estudiantes. Ref. CU-289-88
  5. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre consulta de la Comisión de Carrera Profesional respecto al caso de Alfredo González. Adm.065-88

II. APROBACION DEL ACTA 777-88

Se aprueba con algunas modificaciones de forma.



III. CORRESPONDENCIA

1. Nota Dr.P.A.-88-096 del Lic. Juan H. Cevo

DON GUILLERMO VARGAS da lectura a dicha nota, en la cual el Lic. Cevo solicita al Consejo Universitario "que defina en forma precisa y perentoria la política y estrategia a seguir" en cuanto a los programas de formación de personal docente para I y II Ciclos. (Planes de Emergencia).

DON GUILLERMO VARGAS considera que este asunto se puede separar en dos aspectos para su mejor análisis. 1) lo que se estuviese haciendo en este momento para la formación de maestros en I y II ciclos, lo que se está planeando hacer, las relaciones con el MEP y las acciones que va a adoptar la Universidad. 2) las expresiones insultantes -como señala don Juan Cevo- de parte de funcionarios del Ministerio de Educación en contra de la Universidad y la denuncia que don Juan hace de que esos aspectos no se le han atendido cuando las ha presentado.

En efecto, el 19 de febrero de 1988 don Juan Humberto le manda el oficio P.A.88-001 al Sr. Rector, del cual envía copia al Vicerrector de Planificación y al Vicerrector Académico. En él señala que a raíz de una reunión de la Red REPLAD, que forma administradores y no maestros para I y II Ciclos, se habló de la UNED por parte del Sr. Viceministro de Educación. Da lectura a algunas partes del documento. A raíz de esta carta el Sr. Rector planteó ante el MEP la queja por lo actuado e incluso yo -como Rector Interino- les plantee a Uds. el asunto y se decidió que no debíamos salir a la prensa, sino que era más bien una discusión interna entre el Rector, el Ministro y el Viceministro. La queja fue atendida completamente.

Posteriormente, el 19 de marzo don Juan Cevo envía una carta al Vicerrector de Planificación informando sobre lo actuado en REPLAD para la formación de administradores, pero como un asunto que surgió en esa reunión, nos comunican que volvió a salir por medio de dos funcionarios de la División de Planeamiento Educativo del MEP, unas expresiones puestas en boca del Director Regional de Educación de Limón. Le da lectura a esas expresiones.

A raíz de eso don Juan propone hacer una reunión informativa, explicarles las ventajas de la educación a distancia y el Plan de Emergencia, y la posibilidad de contratar como tutores a esos funcionarios, pensando que tal vez se rompería la actitud hostil de algunos de esos funcionarios.

Ante esto, me pareció inaceptable comprar el buen trato a la Universidad y mi reacción inmediata fue enviar una nota al Sr. Rector, en la cual le expreso que la UNED no debe permanecer pasiva ante estos hechos y que lo menos que podemos hacer es expresar nuestra más enérgica protesta. El Sr. Rector me responde que le solicite a



6949

-3-

don Juan Cevo la forma de verificar y lograr testigos sobre las difamaciones del Director Regional de Educación de Limón, con el objeto de determinar la posibilidad de plantear una demanda legal contra el citado funcionario y solicitar al Consejo el apoyo de los diputados de la región y otros que se interesen por la defensa de esta Universidad. Esto se lo hago saber a don Juan Humberto mediante una nota, en la cual le adjunto nota del señor Rector. Don Juan no me contesta, sino que le contesta a la FEUNED. En esta parte me permito aclarar el párrafo cuarto de la página 2 de la nota de don Juan Cevo que ha remitido el 17 de noviembre, en el cual don Juan se confundió cuando expresa "...el Sr. Rector y el Sr. Vicerrector de Planificación me pedieron que le informara a la FEUNED el nombre del funcionario del MEP que habría emitido unas expresiones injuriosas en contra de presuntos estudiantes de la UNED". Eso no fue cierto. En la nota que dirigió a la FEUNED indica que no puede dar el nombre por cuanto no anotó los nombres de los presentes a la reunión. Por tanto no se pudo seguir ninguna acción porque no se pudieron obtener los nombres de las personas que habían emitido esos criterios, salvo una propuesta verbal del Sr. Rector ante el Sr. Ministro de Educación.

En cuanto a la nota de la República del 16 de noviembre en donde se señala una gran demanda de estudiantes, quien señala la demanda es el SEC y no el MEP. Yo le hice la consulta al Sr. Vicerrector Académico, quien ha tenido al frente este programa y don Sherman me ha explicado lo siguiente: En primer lugar la Universidad graduará en los próximos meses a alrededor de 400 estudiantes en el programa al cabo de los cuatro semestres que fueron previstos. Se mantiene contacto con el MEP para ver si hay mayor necesidad de formación de educadores. Me dijo don Sherman que la posición del Ministerio es que no hay un déficit "mamut" sino que es salvable; lo cual significaría que si bien la UNED está en la mejor disposición de continuar los planes de formación a nivel de Plan de Emergencia si fuera necesario, esto sería si es evidente la necesidad detectada por el Ministerio, y mediante la coordinación de la Comisión de Decanos, que está trabajando precisamente para que ya no sean convenios individuales con las Universidades, sino con el Sistema Universitario Estatal Costarricense por la vía de la Comisión de Decanos a la cual pertenece don Rodrigo Barrantes.

Por otra parte, esas personas que se quejan en La República son precisamente las personas que no están en ningún programa de formación en este momento y que van a ser desplazadas por los graduados. Esto es el SEC que está defendiendo personas que no se están formando. La UNED no cierra puertas y si el MEP y la Comisión de Decanos determinan que hay una necesidad nacional, en esa vía se mantendrá el plan



-4-

de emergencia si fuera del caso.

Por otra parte, también está nuestro plan regular de formación de educadores que está permanentemente abierto, al cual pueden matricularse personas que están en lugares alejados, que es lo que plantea la gente del SEC en su artículo de La República. El otro aspecto es ya no el de formación sino el de actualización y refrescamiento de funcionarios en servicio. Para esto el Vicerrector Académico está en conversaciones con don Fernando Castro, Director del CENADI, para ver la posibilidad de que la UNED y el CENADI pudieran entrar en un plan de actualización de funcionarios en servicio, considerando dos aspectos 1) el académico, porque nuestro plan no se adecua necesariamente a las necesidades y 2) el económico, porque tampoco podemos aportar mayores recursos si no pedimos en contrapartida un poco de apoyo del Gobierno. Otro aspecto importante de señalar son las relaciones con el MEP para la formación de educadores y es la Comisión de Decanos. Esto lo había manejado el MEP con cada Universidad estableciendo convenios; pero ahora se trabaja de otra manera: el MEP detecta necesidades, determina cuáles son los campos en que debe formarse. Esto se plantea a la Comisión de Decanos, la que determina el tipo de profesional y señala en cuáles áreas, dónde lo debe formar y qué Universidad lo forma.

En cuanto a la discriminación de nuestros graduados, el MEP ha practicado a todos los estudiantes dos exámenes de aptitud y de conocimientos y ha hecho ya la calificación de las pruebas. La labor de reclutamiento se va a realizar del 12 al 16 de diciembre, de acuerdo con las regiones en que hay necesidad y las universidades que tienen graduados en esas regiones. Ahora sí es un trato igual para todas las Universidades y esto trato igual es el que provoca el artículo del SEC porque los van a despedir.

Por último, las recomendaciones de tipo académico son: 1) que las autoridades responsables de la Universidad deben aclarar de manera definitiva las relaciones y coordinación MEP-UNED para el Plan de Emergencia, de inmediato desmentir lo que haya que desmentir y garantizar la igualdad de trato a los estudiantes egresados frente a las otras Universidades. La Comisión de Decanos precisamente es la vía para resolver todos estos problemas. 2) Examinar el nivel político para definir, en el menor plazo posible cuestiones políticas y estratégicas entre otras, como las siguientes: a) que la UNED declare de interés prioritario ofrecer educación permanente a los docentes del país, en actividades de capacitación, perfeccionamiento y actualización; b) que esa declaración se haga del conocimiento de los Sres. Ministro y Viceministro de Educación, Asesor principal del Ministro; c) que a nivel interno se le asigne esa prioridad al programa de actualización profesional a la Dirección de Planeamiento Académico y a Centros Académicos. En ese sentido se ha formado una



-5-

comisión intervicerrectorial en que están formando parte don Sherman Thomas, don Florencio Magallón, don Ricardo León, don Mario Cárdenas, doña María Luisa Cascante y don Pablo Hernández. Creo que la inquietud de don Juan ha sido satisfecha en ese sentido. d) otra tarea específica que se debe asignar es el diseño para 88-89, de la cual ya he hecho referencia.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considero que la UNED no debe permitir el tipo de afirmaciones que se han hecho, respecto a la publicación de la República, entendí que es una petición que hace el Sindicato de Educadores a las autoridades ministeriales. Está presionando para que la UNA ofrezca un programa en las condiciones en que ellos lo manifiestan.

Mi preocupación es la siguiente: Si la Comisión de Decanos a nivel de CONARE es la encargada de coordinar este tipo de asuntos y distribuir las cuotas que corresponderían a cada Universidad para atender la capacitación y formación de maestros por las universidades, considero que plantear este problema en dicha Comisión, con el propósito de que ninguna Universidad se salga de la norma eventualmente.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Creo captar el sentido de la nota de don Juan pues creo que tengo la percepción de que la UNA se está "robando el show" en cuanto a la producción de graduados y los datos no muestran eso. A pesar de que la UNED ha graduado a 100 en educación, si la mitad de ellos está en zonas alejadas del Area Metropolitana, eso tiene un gran valor para el país. Entonces creo que la nota de don Juan es en el sentido de hacer ver al país lo que se ha logrado en ese campo. Considero que un pequeño audiovisual podría caracterizar muy bien lo que se logró con la enseñanza a distancia en la formación de maestros en zonas donde, si no es por esa modalidad, no se hubieran podido formar. Creo que hay muchos espacios en las televisiones privadas para pasar este videocassette.

SRA. MA. EUGENIA DENGO. Considero que la preocupación de don Juan Humberto está muy bien sustentada y debemos acogerla con las medidas que corresponda, las cuales han sido muy bien enunciadas por los compañeros. Creo que ambas cosas pueden hacerse. Decir que además sirve el propósito de difundir el esfuerzo que la UNED está haciendo en sus programas, tanto una nota en el periódico, que podría ser en La República y lo del corto de televisión que decía don Fernando, dando los resultados de la gestión de la UNED por regiones y la contribución a la formación de educadores, sería muy bueno.

En cuanto a lo del Viceministro, lo conozco bien, lo estimo mucho y creo que tampoco



-6-

podemos reclamarle a cada persona las expresiones que dé. Aparentemente sus razones son subjetivas, pero si hubiera reincidencia en ese tipo de expresiones, sería bueno hacerle alguna carta. Pero por el momento, especialmente si nacen en algún sentimiento las razones subjetivas, más preocupantes son las del Director Regional de Limón; pero si no se puede probar quién las dijo, no hay por el momento nada que hacer.

En algún momento si lo creen del caso yo podría hablar con el Viceministro; pero me parece que eso es alentar una situación que no se va a dar.

Explica en qué forma trabaja el SEC con los aspirantes y con los estudiantes matriculados en el programa de formación de educadores en la UNA. Considera que con el programa de emergencia probablemente la UNA ha perdido mayor inscripción lo mismo que el SEC.

Tal vez don Juan H. no conoce que esta situación no proviene del MEP sino propiamente del SEC. Eso le resta mucha viabilidad a la posibilidad de que esto salga adelante tal como el SEC lo denuncia.

SR. FRANCISCO QUESADA: A raíz de la carta de don Juan Cevo me gustaría que el Consejo entrara a analizar sus políticas en cuanto a sus programas de educación en Costa Rica. Aquí hemos hablado de muchas cosas, aparte de la formación de programa en I y II Ciclos y el programa de emergencia y a raíz de estas cosas que han sucedido el Consejo Universitario se ha mostrado temeroso y lo suspendió y casi han habido manifestaciones de "mea culpa" en relación con el programa de emergencia en el seno del C. U., no de mi parte, pues siempre lo he sostenido y fui uno de sus defensores, y en relación con otras actividades que en el Sector Educación son fundamentales como acción de la Universidad. Me refiero a programas de formación de enseñanza media, comercial, etc.

Sugiero analizar en otra sesión específicamente el problema de la Universidad en relación con sus programas de educación o si solamente se va a ver el problema de la formación de I y II Ciclos. A raíz de la nota de don Juan preferiría que este asunto se viera en agenda. Ello porque los problemas no están planteados solamente en la enseñanza de I y II Ciclos, pues ayer salió una información oficial del MEP en relación con el aumento de matrícula en los distintos niveles de enseñanza, primaria y secundaria.

Yo me he planteado y aquí sí hago el "mea culpa" el gran problema que causó en la UNA en cuanto a la formación de educadores en Costa Rica y la eliminación de las escuelas normales, incluyendo la Escuela Normal Superior. Mayormente me preocupo



-7-

porque el régimen de pensiones del Magisterio ha hecho que mucha gente se pensione. Esto, unido al problema del aumento de la población estudiantil en Costa Rica está causando un problema grande cuyas dimensiones no conozco y creo que el MEP tampoco las ha detectado concretamente. En cuanto a la población estudiantil, sin hablar de la calidad, y a las necesidades de maestros y profesores, sería pertinente que la UNED estudie el asunto a profundidad.

SR. GUILLERMO VARGAS: Yo veo con simpatía que el Consejo Universitario se aboque al análisis exhaustivo de los programas en el campo de la educación que está ofreciendo y no sólo estos, sino todos nuestros programas debían someterse a un análisis. De modo que creo que los responsables de los programas a nivel de la Administración podrían ofrecer toda la información posible al C. U.

SR. RODRIGO BARRANTES: A nivel de la Comisión de Decanos no se ha olvidado que la formación de profesores va a ser más grave que la de los maestros. En estos momentos no se ha podido discutir el convenio por fallas.

Respecto al artículo creo que si se hace ese corto de televisión, se puede resaltar que la UNED está impartiendo el plan regular de tres años para formar educadores a nivel de Diplomado y que la metodología a la que ellos aspiran es la que la UNED tiene.

Además, el C. U. decidió que el Programa de I y II Ciclos se revise en su totalidad. Hay una comisión que tiene que reactivarse a raíz de que la persona que la coordinaba era doña Zaida Sánchez, actual Jefe de Recursos Humanos. Tiene que revisar primero la evaluación de la Carrera como lo indicó Natalia Campos y hacer las reformas al programa. Esto es parte de la propuesta de don Francisco Quesada; es un primer intento por revisar los planes en educación de la UNED. Creo que es muy conveniente, a raíz de que don Guillermo, doña Marlene y yo hemos estado en comisiones donde pretendemos hacer planes para formar educadores en III y IV ciclo, que haya políticas del C. U. en este sentido. Hay que recordar que tenemos ya educación comercial y tenemos en espera si se convierte la Carrera de Servicios Sociales Infantiles en Preescolar.

Sería bueno poner este asunto en agenda, no este año, pero sí el año entrante para comenzar con políticas en cuanto a formación de educadores no sólo a nivel formal, sino a nivel de capacitación, refrescamiento, etc. y también en ese tiempo tendremos más claro el panorama en cuanto a lo que la Comisión de Decanos va a decidir.

SR. ALBERTO CAÑAS: Nada de lo que hablen me preocupa, salvo el Sr. de Limón, y no por nosotros, sino por el país, porque que a alto nivel de educación haya gente así,



-8-

me preocupa. Hay una confirmación de que aquí se está trabajando, lo demás no es trascendente. Esto no nos afecta ni nos disminuye ante la opinión pública, ni ante nuestros estudiantes potenciales; al contrario. Creo que tenemos la convicción de que nuestros profesionales se están graduando bien, que sale gente preparada. Todo lo que he oído son para mí señales de que esta Universidad está funcionando. En Costa Rica y en el resto del mundo todo el que funciona provoca reacciones, celos, resquemores. Es el mismo problema que encuentran las carreras nuevas en una Universidad. En este caso son los profesores tradicionales que están sintiendo celos ante los nuevos profesionales, sobre todo en una profesión tan numerosa como es la Educación, con gran cantidad de fuentes de graduación que una nueva despierta problema.

He escuchado todo con enorme interés, pero sin preocuparme.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Lo que dice don Alberto es totalmente cierto y exacto, pero sin embargo si el C. U. no acoge la preocupación o el Rector no lo hace, don Juan Cevo siente esa falta de respuesta de las autoridades.

SR. ALBERTO CAÑAS: Sí ha habido respuesta, pero no que cause desvelo.

SR. GUILLERMO VARGAS: Interpreto las dos propuestas que se han planteado:

1) que se tramite una publicación, se me ocurre que serían conjuntamente el Vicerrector Académico y la Oficina de Relaciones Públicas, para que puedan contactar a la prensa, buscar un espacio, etc.

en cuanto al corto de televisión o buscamos un tiempo de nuestros programas para hacerlo o buscamos ser entrevistados por los teleperiódicos, que tal vez don Sherman y don Rodrigo podrían hacerlo.

SR. ALBERTO CAÑAS: Hay un programa que tiene la UNED, que tiene el público que a nosotros nos interesa: ATISBOS. Se le puede solicitar a don Guido Sáenz que dedique uno de sus programas a este problema en la forma que don Guillermo y don Sherman le indiquen. Hay consenso en esta propuesta.

SR. GUILLERMO VARGAS: la No. 2) es la evaluación y análisis de los programas de educación. Para que el Consejo tenga un documento sobre el cual trabajar, sugiero solicitarle a la Oficina de Programas Docentes que elabore un análisis de lo actuado incluyendo todo lo que es educación.

SR. FRANCISCO QUESADA: Habría que dar respuesta a don Juan Humberto indicando los aspectos que se han atacado, lo que es imposible o posible, etc.



SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece conveniente que don Rodrigo Barrantes coordine esta labor con don Juan Cevo, ya que es el Director de Planeamiento Académico.

Artículo III, inciso 1)

Analizada la nota Dr. P.A. 88-096 del Lic. Juan H. Cevo, respecto a la definición de políticas en los programas de formación de educadores y a la denuncia sobre las críticas que han hecho autoridades educativas del país a estos programas, se acuerda:

- 1) Solicitar al Sr. Guido Sáenz, Director del Programa ATISBOS, que dedique uno de sus programas a este problema, en la forma que el Rector a.i. y el Vicerrector Académico le indicarán.
- 2) Solicitar a la Oficina de Programas Docentes un análisis de lo actuado, incluyendo todos los programas relativos a educación.

ACUERDO FIRME.

#### IV. INFORMES DEL RECTOR

No hay en esta ocasión.

#### V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

##### 1. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre programa de trabajo e informe de labores de la Auditoría

Se conoce el dictamen de la Comisión de Administrativos tomado en sesión 198-88, Art. VI, así como la nota enviada por el Sr. Auditor AI-215-88, en la cual solicita "que se posponga la presentación del informe de labores de la Auditoría por las tres próximas sesiones ordinarias del C. U., con el fin de poder cumplir con la gran cantidad de trabajo que tiene la Auditoría antes de que finalice el período laboral universitario."

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Creo que hay una confusión porque el informe ya se presentó al C. U. y lo pasó a la Comisión de Administrativos. En la Comisión de Administrativos vimos que la importancia de un informe de Auditoría es poder detectar si se presentó en el transcurso del año del informe, algún problema y qué solución se le puede dar. El informe incluía las notas enviadas por la Auditoría y eso no nos indica nada. No dice si no se siguió un procedimiento o si hubo un problema para el cual se proponen medidas correctivas. Desde ese punto de vista a la Comisión de Administrativos le resultó difícil poder sacar provecho desde el punto de vista del Consejo. Porque este asunto viene al Consejo para poder tomar resoluciones; para corregir reglamentos o políticas, pero el informe no nos dio mucha luz. Sobre el programa del próximo año, nos pareció muy importante que el Auditor determine con lo que ya tiene, qué piensa hacer, qué objetivos y lo que no puede hacer



CONSEJO UNIVERSITARIO

-10-

por falta de recursos, que nos los indique para ver qué resolución toma el C. U. Me parece que este asunto se puede aprobar y así.

Por otra parte, me preocupa que esté solicitando tres sesiones ordinarias para conocerlo. Creo más bien que se puede aprobar, porque esto fue analizado en la Comisión de Administrativos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que la recomendación de la Comisión de Administrativos, primer párrafo, debería aprobarse tal y como está. Me parece que es importante que el Sr. Auditor considere cuáles fueron las preocupaciones de la Comisión de Administrativos y que pueda proponer conjuntamente, en una próxima sesión a inicios del año, cuáles serían las características y los aspectos que debe contener un informe anual de Auditoría.

Con respecto al programa de trabajo de la Auditoría se podría acoger la solicitud que hace el Sr. Auditor para que en una próxima sesión el C. U. discuta con él cuáles son los principales objetivos o metas importantes para el año 89 en el trabajo normal de la Auditoría. Y si el C.U. considera que los recursos con que cuenta la Auditoría actualmente no son suficientes para poder cumplir, se pueda tomar una decisión al respecto.

SR. FRANCISCO QUESADA: En cuanto al informe nada hay que hacer porque ya pasó. En cuanto al programa de trabajo como es para el 88, prácticamente ya pasó el año.

SR. GUILLERMO VARGAS: El informe corresponde al período del 1° de octubre del 87 a finales del 87 y el programa de trabajo es para el año 88.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Por esa razón le indicamos en la Comisión que se refiera al programa de trabajo del 89, con la intención de ver lo que nos interesa.

SRTA. LIGIA MENESES: En cuanto al programa de trabajo del 89 se le pidió que presentara los objetivos, las metas, las tareas porque en el Plan de trabajo del 88 únicamente decía que unidades podían estudiarse y cuáles debían realizar los trabajos. Entonces nuestra intención no fue conocer el del 88, sino que para el 89 desglosara, para cada una de las unidades, qué es lo que va a revisar, cuáles son los objetivos de esas revisiones, etc.

En cuanto al informe, el acuerdo dice que el Consejo Universitario indique las características que debe contener un plan de trabajo de Auditoría. Yo me inclino, porque sea el Sr. Auditor el que más indique cuáles van a ser esas características, lo planteo al Consejo Universitario para discutirlo con él presente y que de una vez pueda aclarar cualquier duda.



-11-

Después de otros comentarios se toma el acuerdo siguiente:

Artículo V, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 198-88, Art. VI, en el sentido de que la estructura empleada en el Informe de Labores de la Auditoría no permitió al Consejo Universitario evaluar los resultados obtenidos en su trabajo. Ello ha imposibilitado la oportunidad de hacer recomendaciones pertinentes que mejoren o rectifiquen los aspectos administrativos y financieros que se realizan en la Universidad. Por lo tanto se solicita a la Auditoría que elabore y presente al Plenario un modelo de informe de auditoría que permita analizar las características y los aspectos que debe contener un informe anual de la Auditoría, de manera tal que el Consejo Universitario pueda establecer decisiones apropiadas.

En relación con el Programa de Trabajo de la Auditoría se solicita al Sr. Auditor indicar los principales objetivos, metas, tareas o proyectos para el año 1989 y por prioridades, los cuales deben efectuarse acorde con los recursos disponibles para dicho año. Aquellas tareas o proyectos que no sean posibles de cubrir en el transcurso de ese año, deberá indicarse, con el objetivo de que el Consejo Universitario valore la importancia de llevar a cabo esas actividades. Este trabajo deberá conocerlo el Consejo Universitario en la primera sesión del año 89.

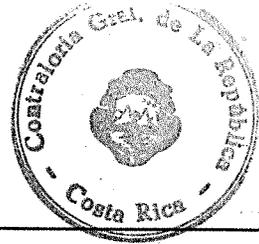
ACUERDO FIRME.

2. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre propuesta de la AFAUNED para modificar el inciso c) del Art. 43 del Estatuto de Personal

Se conoce el dictamen rendido por la Comisión de Administrativos, sesión 197-88, Art. VII respecto a la propuesta de AFAUNED de modificar el inciso c) del Artículo 43 del Estatuto de Personal. También se conoce el dictamen de minoría que doña Marlene Víquez había solicitado que se presentara al Plenario.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En la Comisión de Administrativos no hubo consenso en cuanto a las argumentaciones que daban los representantes de AFAUNED; en su solicitud todos coincidíamos en que por el simple hecho, que, en otras Instituciones de Educación Superior se diera este beneficio a los trabajadores, no por ello la UNED tenía que tenerlo. Yo hice una propuesta modificando los argumentos, pero acogiendo al final la solicitud de AFAUNED.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo no lo voté en su oportunidad en la Comisión de Administrativos, no porque no esté de acuerdo con los considerandos; me parece muy importante la participación del padre, dado que el nacimiento de un hijo no sólo es responsabilidad de la madre. Sí me preocupa que los días laborales cada vez se están acortando.



-12-

Considero que la UNED tiene un sistema que permite al funcionario planificar y organizar el nacimiento de un hijo. Si el varón quiere estar más tiempo con su esposa y su hijo para eso existen las vacaciones flotantes.

\* \*

Se somete a votación la propuesta de doña Marlene, la que se rechaza con dos votos a favor y el resto en contra.

Artículo V, inciso 2)

En relación con la solicitud planteada por AFAUNED de modificar el inciso c) del Art. 43 del Estatuto de Personal, se acuerda rechazarla por cuanto se considera que la UNED ya tiene establecido este beneficio y complementariamente tiene un sistema de vacaciones flotantes que permite al funcionario organizar el nacimiento de un hijo.  
ACUERDO FIRME.

3. Nota AI-182-88 de la Auditoría sobre reforma al Art. 14 del Reglamento del Consejo Universitario.

Se da lectura a la nota de la Auditoría respecto al acuerdo tomado en la sesión 769-88. Queda en discusión 1) la presencia de un estudiante en una de las comisiones, que no es miembro del Consejo ni funcionario y 2) si el estudiante puede tener un suplente, figura que no está contemplada en las normas.

SR. GUILLERMO VARGAS: Sugiere agregar en el primer párrafo del Art. 14 del Reglamento de Carrera Universitaria, después de "funcionarios", "o representantes estudiantiles específicos".

SRA. MARLENE VIQUEZ: Yo estoy de acuerdo con esa propuesta; sin embargo creo que la preocupación de la Auditoría fue la siguiente: Nosotros autorizamos que en la Comisión de Académicos estuviera el Presidente de la Federación de Estudiantes, , dado que la Comisión de Administrativos ya tenía un representante. Sin embargo, cuando el Presidente estudiantil no ha podido asistir por alguna circunstancia, se presenta otra persona y ahí es donde está el problema, cuando un miembro del Consejo Universitario falta nadie lo puede sustituir. El asunto es si se acepta o no una representación, para unos casos y para otros no.

\* \* \*

Hay consenso en el agregado propuesto por don Guillermo Vargas.



-13-

Artículo V, inciso 3)

Se modifica el Artículo 14, párrafo primero del Regl. del Conse. Univer. de la manera siguiente:

"El Consejo Universitario tendrá las comisiones de trabajo que determine, integradas por miembros suyos y, cuando estime conveniente, además por otros funcionarios o representantes estudiantiles específicos con voz y voto,"

ACUERDO FIRME.

SR. GUILLERMO VARGAS: Con el fin de aclarar cómo están integradas las Comisiones del Consejo Universitario sugiere modificar el acuerdo de la sesión 754-88, Art. V, inciso 1. Después de algunos comentarios así se acuerda.

Artículo V, inciso 3-a)

Se acuerda integrar las Comisiones del Consejo Universitario de la siguiente manera:

Comisión de Asuntos Administrativos

Sr. Fernando Bolaños Baldioceda, Coordinador  
Sr. Wilber Pérez Solano  
Sr. Vicerrector Ejecutivo  
Sr. Vicerrector de Planificación  
Sr. Francisco Quesada  
Srta. Ligia Meneses  
Sra. Marlene Víquez

Comisión de Asuntos Académicos

Sr. Rodrigo Barrantes, Coordinador  
Sr. Francisco Quesada  
Sr. Alberto Cañas  
Sra. Marlene Víquez  
Sr. Presidente de la FEUNED  
Sr. Vicerrector Académico  
Sr. Vicerrector de Planificación  
Sra. Ma. Eugenia Dengo Obregón  
ACUERDO FIRME.

4. Proyecto de Reglamento de Becas y otras ayudas a estudiantes.

Se conoce la nota V. A. 88-1042 suscrita por el Dr. Sherman Thomas, Vicerrector Académico, con la cual remite el "Proyecto de Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios" a estudiantes de la UNED.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo que en una oportunidad cuando don Celedonio planteó la posibilidad de un eventual aumento de aranceles, entre las justificaciones que dio estaba un **proyecto** de becas que se iba a establecer para los estudiantes. Aquí surgió la preocupación de que hasta que no se tuviera un estudio sobre las



-14-

implicaciones presupuestarias para la Institución, dicho proyecto no era conveniente por el momento aprobar ese reglamento de becas. No es que la Universidad se oponga a ello; es que no hay suficiente información para tomar la decisión.

Sugiero que se traslade a alguna comisión o que la Rectoría presente un proyecto, que muestre las implicaciones presupuestarias, para ver si es factible ofrecerlo.

SR. GUILLERMO VARGAS: Cuando a nivel de Consejo de Rectoría don Celedonio planteó la posibilidad de aumentar aranceles, yo no estuve de acuerdo y así lo manifesté al Sr. Rector incluso por escrito. Pensé que debían tratar de cuantificarlo y buscar la forma de que fuera financiado, como las demás Universidades. El Sr. Rector me ha solicitado que yo haga ese estudio de costos del proyecto. Lo he remitido a la Oficina de Presupuesto y Finanzas para que me haga un análisis de su cuantificación.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Sería conveniente también además del costo, que se analizara qué alternativas -si el costo es alto- serían manejables desde el punto de vista presupuestario, para la UNED.

SR. GUILLERMO VARGAS: Me permito adelantarles que en estas negociaciones del presupuesto en que he participado en la Subcomisión de Enlace, ha quedado muy claro que el presupuesto que se está aprobando con esta fórmula, es el presupuesto base y que proyectos especiales de las Universidades se discutirán individualmente con los Ministros para buscar financiamiento. Mi idea es que este es un proyecto específico de la UNED, que podríamos discutir con el Ministro de Hacienda como una de las opciones que él nos da.

\* \* \*

Se deja pendiente este punto hasta que se presente el estudio de costos de éste que está elaborando la Vicerrectoría de Planificación.

\* \* \*

5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre consulta de la Comisión de Carrera Profesional respecto al caso de Alfredo González

Se conoce el dictamen tomado en la sesión 207-88, Art. III respecto al asunto planteado por don Alfredo González, relativo a los premios recibidos por él.

SR. GUILLERMO VARGAS: La Oficina de Audiovisuales elaboró unos audiovisuales, que fueron de tal calidad que merecieron premios internacionales. El premio se otorgó a la Universidad. Una de las personas que tuvo participación en la elaboración de estos audiovisuales, con carácter muy importante, fundamental, fue don Alfredo González, entonces la Comisión de Carrera Profesional recibió solicitud del Sr. González



-15-

para que se le dé puntaje por ese premio. El Reglamento de Carrera Universitaria contempla puntos por premios y honores. La duda de la Comisión de Carrera Universitaria es respecto a si es aplicable o no el Art. 23 del Reglamento de Carrera Universitaria.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: La única aclaración es que esos puntos no son para pasos, si no para ascenso dentro de la Carrera Profesional. En la Comisión de Administrativos creemos que la Universidad debe incentivar en algo el hecho de que se puedan hacer mejores productos en la Institución y si uno de ellos recibe un premio, en buena hora que el funcionario pueda solicitar ese puntaje.

SR. GUILLERMO VARGAS: En el acuerdo debe quedar claro que esto funciona en Carrera Profesional y no en la Carrera Administrativa. El otro aspecto es que si se da un premio de tres puntos, se da a la obra, y no se puede dar tres puntos a cada uno de los que participó en ella.

\* \* \*

Después de otros comentarios se toma el acuerdo siguiente:

Artículo V, inciso 5)

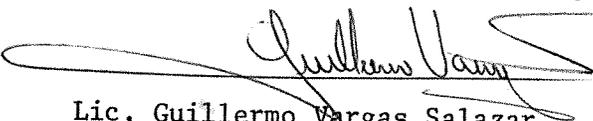
Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 207-88, Art. III relativa a la consulta hecha por la Comisión de Carrera Profesional en nota CCP.88.129, sobre los premios recibidos por el Lic. Alfredo González, en el sentido de contestarle en los siguientes términos:

"Aquellas obras, incluidas las que han sido producidas por la UNED, que reciban un premio a nivel nacional o internacional, los funcionarios profesionales que participaron en su elaboración podrán solicitar puntaje, de conformidad con lo que establece el Artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria.

El puntaje total se otorga a la obra y la Comisión de Carrera Profesional debe considerar la participación porcentual de cada uno de autores de ella, para la concesión, también porcentual, del puntaje individual."

ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.

  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
RECTOR A.I.

cdg: